

PERFIL DE LA POBLACION SENTENCIADA POR PENSION ALIMENTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2012

INTRODUCCIÓN

Este informe recoge las características socioeconómicas y delictivas de la población correccional sentenciada por pensión alimentaria en las instituciones del Departamento de Corrección y Rehabilitación¹ de Puerto Rico (DCR), al 30 de junio de 2012². A esta fecha, el número de personas sentenciadas del cual se recibió información fue de 33; lo cual representa el 11.87% de los 278 casos por este delito.

La información obtenida proviene de un formulario desarrollado en Excel, el cual fue completado por los técnicos de servicios socio penales de las instituciones correccionales para la población sentenciada al 30 de junio de 2012. Mediante estos datos, se elaboró un análisis estadístico de aspectos, tales como: delito, deuda de pensión, reincidencia, custodia, edad, grado escolar, alfabetismo, nivel educativo, ocupación, status de empleo, características sociales, lugar de nacimiento, entre otros.

Los datos fueron revisados y analizados por la Oficina de Desarrollo Programático de la Agencia.

ANÁLISIS

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Género y Edad:

El 100% (33) de los confinados sentenciados por el delito pensión alimentaria son del género masculino³. (Tabla 1 y Gráfica 1)

¹ El DCR se crea en virtud del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011. El mismo surge al amparo de la Ley 182 del año 2009, conocida como la "Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico de 2009".

² El perfil se realiza con la población al 30 de junio de cada año. El delito de Incumplimiento de Obligación Alimentaria corresponde al Art. # 131 del Código Penal del 2004, Ley # 149 de 18 de junio de 2004. Dicho Código entró en vigencia el 1 de mayo de 2005. El Art. # 131 establece que: *"Todo padre o madre que, sin excusa legal, deje de cumplir con la obligación que le impone la ley o el tribunal de proveer alimentos a sus hijo menores de edad", estará incurso en un delito menos grave cuya pena de reclusión no excederá los 3 meses, multa no mayor de \$5,000.00 o ambas a discreción del tribunal.* La aplicación de esta pena por parte del tribunal no suspende la resolución que ordena el pago de los alimentos para el menor.

³ Se debe señalar que en la institución denominada Escuela Industrial para Mujeres Vega Alta había un caso del género femenino por este delito del cual no se obtuvo información.

La mediana de edad de los convictos alcanzó los 40 años. El 9.09% (3) de éstos se encontraban en el intervalo de 25 a 29 años. Por su parte, el grupo de 30 a 39 congregó el 39.40% (13) de los convictos. Así también, un total de 13 (39.40%) casos se hallaban en la categoría de 40 a 49 años. En el intervalo de 50 a 59 años se ubica el 9.09% (3) de los confinados. Finalmente, con 61 años hubo un (1) (3.03%) convicto. En los límites de los datos había un (1) confinado con 28 años y uno con 61 años. [\(Tabla 1 y Gráfica 1\).](#)

CARACTERISTICAS SOCIALES:

a. Raza:

En lo relativo a esta variable, un 87.88% (29) de los confinados sentenciados que informaron se cataloga de la raza blanca y un 12.12% (4) corresponde a la negra. [\(Tabla 2\)](#)

b. Religión:

Los convictos que profesan alguna religión conglomeraron el 96.97% (32) del total de 33 casos estudiados. La religión católica predomina con un 63.64% (21), le sigue la protestante con el 30.30% (10) y otras con el 3.03% (1). Un total de, 1 (3.03%) confinado indicó que no era afecto a ninguna fe. [\(Tabla 2 y Gráfica 2\)](#)

c. Estado Civil:

El 51.52% ó 17 convictos por pensión alimentaria informaron que mantenían alguna relación de pareja, esto es: casados 8 (47.06%) y unión consensual 9 (52.94%). Entre los casados, el 37.50% (3) estaba separado de su pareja y el 62.50% (5) vivía con la misma. En cuanto a los divorciados, éstos agruparon el 15.15% (5). [\(Tabla 2 y Gráfica 2A\)](#)

d. Dependientes:

La población con dependientes agrupó el 100% (33) de los casos trabajados. Los mismos se distribuyen entre uno (1) y cinco (5) o más dependientes, o sea: con un dependiente, 6 (18.18%); con dos, 10 (30.30%); con tres, 12 (36.36%); con cuatro, 4 (12.12%) y con siete 1 (3.03%). [\(Tabla 2 y Gráfica 2B\)](#)

e. Número de Hijos:

La proporción de la población sentenciada por delitos contra la vida que había procreado entre uno (1) y cinco o más (5) hijos fue de 33 (100%). Estos se desglosan de la siguiente forma: con un hijo (21.21%), con dos hijos (36.36%),

con tres hijos (24.24%), con cuatro hijos (9.09%), con cinco hijos (3.03%) y con seis o más (6.06%). [\(Tabla 2, Gráfica 2C\)](#) Los confinados, tuvieron una mediana de 2 hijos.

f. Nivel de Ingreso:

Los confinados que recibían ingreso anual por concepto de trabajo agrupan el 81.82% (27) de los 33 casos bajo análisis. De éstos, el 40.74% (11) señaló que tenía ingresos que fluctúan entre \$1,001.00 y \$10,000.00 anual. Con \$10,001.00 a \$20,000.00 se encontraba el 14.82% (4). Otro 37.04% (10) se ubicaba en el grupo de \$20,001.00 a \$30,000.00. El restante 6.06% (2) recibía sobre \$30,000.00 anual. Un total de 6 (18.18%) casos indicaron que no contaban con ingresos por concepto de trabajo. [\(Tabla 2 y Gráfica 2D\)](#)

g. Veteranos:

El 100% (33) de los casos estudiados señaló no haber participado del ejercito, o sea, veterano. [\(Tabla 2 y Gráfica 2E\)](#)

h. Seguro Social:

En lo relativo al seguro social, ninguno era participante de este beneficio. [\(Tabla 2 y Gráfica 2F\)](#)

Salud:

1. Alcoholismo:

El consumo de alcohol estuvo representado por el 42.42% (14) de los casos por pensión alimentaria. Los restantes 19 (57.58%) confinados expresaron que no ingieren alcohol. [\(Tabla 2 y Gráfica 2G\)](#) El desglose de los casos que utilizan alcohol es de la siguiente forma: Usuario 12 (85.72%) y Abusador 2 (14.28%).

2. Adicción a Drogas:

El 45.45% ó 15 casos tenían problemas relacionados al consumo de sustancias controladas. Estos se distribuyen así: Usuario 14 (93.34%) y Abusador 1 (6.66%) [\(Tabla 2 y Gráfica 2G\)](#) Los restantes 18 (54.55) convictos indicaron que no hacían uso de sustancias prohibidas.

i. Condición Mental:

De los resultados obtenidos para los 33 casos evaluados, se encontró que el 100% no padece de alguna condición mental. [\(Tabla 2 y Gráfica 2H\)](#)

Alfabetismo y Grado Escolar:

El 100% (33) de los convictos bajo análisis dominaba las destrezas de lectura y escritura. (Tabla 3 y Gráfica 3)

Del 100% de confinados estudiados se obtuvo información en cuanto al nivel de educación alcanzado. De éstos, el 9.09% (3) había finalizado entre 1^{ro.} y 6^{to.} grado de escuela elemental, el 33.34% (11) completó entre el 7^{mo.} y 9^{no.} grado de escuela intermedia y el 57.58% (19) terminó entre el 10^{mo.} y 12^{mo.} grado de escuela superior. (Tabla 4 y Gráfica 4)

La media del grado escolar para esta población es de 11^{mo.} grado.

Status Ocupacional:

De los 33 (100%) confinados que revelaron su status ocupacional, el 81.82% (27) se encontraba empleado al momento del arresto y el 18.18% (6) desempleado. (Tabla 5 y Gráfica 5)

Entre los empleados, la categoría ocupacional que congregó el mayor número de personas fue la obreros excepto fincas con 23 (85.19%); seguida por artesanos, capataces y trabajos análogos y obreros y mayordomos de fincas con 2 (7.41%) casos, respectivamente. (Tabla 5 y Gráfica 5) Por su parte, el 66.67% (4) de los 6 desempleados se ubica en la categoría ocupacional de obreros excepto fincas. (Tabla 5 y Gráfica 5)

Zona y Municipio de Residencia:

La mayoría de los hogares de los 33 confinados estudiados se encontraban ubicados en la zona rural, con un 45.46% (15). Mientras que, un 42.43% (14) moraba en la zona urbana y un 12.13% (4) en la metropolitana. (Tabla 6 y Gráfica 6)

Hubo cinco (5) municipios que se destacan en cuanto al lugar de residencia de los confinados sentenciados por pensión alimentaria: Aguadilla, San Juan, Arecibo, Cidra y Utuado con 5 (15.15%), 4 (12.12%), 2 (6.06%), 2 (6.06%), 2 (6.06%), respectivamente. Los demás municipios con representación observaron un (1) (3.03%) caso. (Tabla 6)

Lugar de Procedencia:

De los 32 (96.97%) confinados para los cuales se obtuvo información sobre su lugar de procedencia, el 56.25% (18) provenía de un barrio, el 34.38% (11) de un residencial público y el 9.38% (3) de una urbanización. ([Tabla 7 y Gráfica 7](#))

Reincidencia y Antecedentes Delictivos:

Del 100% de los convictos por pensión alimentaria se logró información en cuanto a sus antecedentes delictivos, los cuales muestran que un 93.94% (31) eran primeros ofensores y el 6.06% (2) reincidentes. ([Tabla 8 y Gráfica 8](#))

Por su parte, de los confinados reincidentes, el 100% (2) lo había efectuado una sola vez. ([Tabla 9](#))

La relación de reincidencia por tipo de delito se distribuyó de la siguiente manera: menos grave, un 100% (2). ([Tabla 9 y Gráfica 9](#))

Zona y Municipio de los Hechos:

Las áreas urbanas correspondieron a las de mayor incidencia de delitos por pensión alimentaria, con el 66.67% (22) del total. Luego, las rurales con 33.33% (11). ([Tabla 10 y Gráfica 10](#))

Los municipios con el más alto número de delitos cometidos fueron Ponce con 6 (18.18%) y Cabo Rojo, Caguas, Guanica, Guayama, Lares, Peñuelas, Sabana Grande y Villalba con 2 casos, respectivamente. En las demás municipalidades con representación, el porcentaje fue de 3.03%. ([Tabla 10](#))

Deuda y Reincidencia:

De la relación de deuda acumulada por pensión alimentaria para los 33 confinados estudiados, se desprende que el 75.76% (25) tenía una deuda de \$10,000.00 o menos y el 24.74% (8) de más de \$10,000.00. ([Tabla 11 y Gráfica 11](#)) En aquellos casos donde la deuda es de \$10,000.00 o menos, el 48.00% (12) se ubica entre >\$1,000.00 a \$5,000.00. Por su parte, el 50.00% (4) de los convictos con deuda de más de \$10,000.00 se halla en el intervalo de más de \$20,000.00. ([Tabla 11, Gráfica 11](#))

La mediana de deuda por pensión alimentaria para los confinados fue de \$5,533.00, con un máximo de \$32,289.00 y un mínimo de \$750.00.

El 58.07% (18) de los casos estudiados sin antecedentes acareaba una deuda de \$7,000.00 o menos. En los casos con antecedentes, el 50.00% (1) tenía una deuda de \$8,504.00. (Tabla 11, Gráfica 11)

Región Institución y Nivel de Custodia:

El 27.27% (9) de los 33 confinados sentenciados por pensión alimentaria correspondían a la Región Este. (Tabla 12, Gráfica 12) De éstos, el Centro Detención Bayamón 1072 agrupaba el 66.67% (6); el Anexo de Seguridad Máxima Bayamón 292, el 22.23% (2) y el Centro de Ingresos Bayamón 705, el 11.12% (1). (Tabla 12)

En la Región Oeste, por su parte, se encontraba recluida el 72.73% (24) de la población sentenciada por pensión alimentaria. (Tabla 12, Gráfica 12) Hubo 3 instituciones que agregaron el 66.67% (16) de la población en esta región, a saber: Institución Correccional Guerrero, Institución Jóvenes Adultos Ponce 304 y Centro de Clasificación Fase III Ponce con 7, 5 y 4 convictos, correspondientemente. Para las demás instituciones el porcentaje fluctuó entre 8.34% y 4.17%. (Tabla 12, Gráfica 12)

En lo relativo a la custodia, el 100% (33) de los confinados estaban clasificados en un nivel de custodia mínima. (Tabla 12 y Gráfica 12).)

Deuda y Tiempo Cumplido:

La mediana de tiempo cumplido por los confinados sentenciados ascendió a 3 meses. Para el 25% de los casos, el tiempo cumplido corresponde a 2.5 meses o menos de la sentencia impuesta; para el 50%, el término cumplido alcanzó 3 meses o menos y para el 75%, se elevó al 3.63 meses. El máximo cumplido ascendió a 5.60 meses y el mínimo a 2 meses. (Tabla 13 y Gráfica 13)

El 64.29% (9) de los confinados con deuda de \$5,000.00 o menos había cumplido 3 meses o menos de la misma. Los casos cuya deuda es de >\$5,000.00 a > de \$30,000.00, en un 57.90% (11), han permanecido en confinamiento entre >3 a 6 meses. (Tabla 13)

**PERFIL DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA POR PENSION ALIMENTARIA
EN LAS INSTITUCIONES CORRECCIONALES
30 DE JUNIO DE 2012**

La población típica sentenciada en las instituciones es:	%
☐ Es del género masculino	100.00
☐ Tiene edad de 40 años o menos	54.55
☐ Es de raza blanca/hispana	87.88
☐ Mantiene alguna relación de pareja	51.52
☐ Tiene uno o más dependientes	100.00
☐ Tiene uno o más hijos	100.00
☐ Es residente en la zona rural	45.46
☐ Procede de un barrio	56.25
☐ Sabe leer y escribir	100.00
☐ Posee una educación de 11mo. grado	57.58
☐ Profesa alguna religión	96.97
• Católico	63.64
☐ Cometió el delito en la zona urbana	66.67
☐ Es reincidente	6.06
☐ Cumple una condena por un delito menos grave	100.00
☐ Tiene una deuda de \$5,533.00 o menos	51.52
☐ Se encuentra en un nivel de custodia:	
a. Mínima	100.00
☐ Se encontraba empleado al momento del arresto	81.82
☐ Tiene alguna ocupación u oficio	100.00
☐ Es consumidor de alcohol	42.42
a. Usuario	85.72
b. Abusador	14.28
☐ Es consumidora de drogas prohibidas	45.45
a. Usuario	93.34
b. Abusador	6.66

☐ Mediana de deuda	\$5,533.00
☐ Mediana de edad	40.00 años
☐ Mediana de grado escolar	11mo. grado
☐ Mediana de tiempo cumplido	3 meses
☐ Número de hijos - mediana	2 hijos